
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2818
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-203-2025.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2026.
Fecha Resolución:	20-01-2026.
Unidad Fiscalizable:	FUNDO EL PEÑASCO - LA.
Titular:	AGRÍCOLA EL PEÑASCO LTDA..
Instructor:	CATALINA PAZ RAMIREZ MARCHANT.
Fecha Validación:	27-02-2026 12:08:17

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: FUNDO EL PEÑASCO - LA.

Región: Región del Biobío.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC Ruidos.

Rol Programa de Cumplimiento: D-203-2025.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2026.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 27-02-2026.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 27-02-2026.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 21-01-2026.

Fecha de Terminó: 06-05-2026.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con
fecha 24 de
noviembre de 2023,
de un Nivel de
Presión Sonora
Corregido (NPC) de
50 dB(A), todas las
mediciones
efectuadas en
horario nocturno, en
condición externa y
en un receptor
sensible ubicado en
Zona rural.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Reforzamiento de caseta de la Bomba de Riego

Fecha de Inicio	21-04-2026
Fecha de Término	21-04-2026
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Acción consistente en el reforzamiento del semi encierro de la caseta de bomba de riego, pasando a ser un encierro acústico. En dicho sentido, la acción comprende reforzar el interior del encierro con material absorbente, utilizando esponja acústica ignífuga y recubrimiento en panel de madera; la implementación de un techo; y, la incorporación de ventilación y puerta acústica. Lo anterior, a fin de permitir un cierre hermético, sin existencia de vanos que puedan generar el escape de las ondas sonoras.

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Semiencierro Acústico Cobertizo
Fecha de Inicio	21-04-2026
Fecha de Término	21-04-2026
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Acción consistente en incorporar paredes en el cobertizo, a modo de cerrar los vanos que puedan generar filtraciones de ruido desde la fuente hacia el receptor. En cuanto a las medidas de estas planchas, estas tendrán un largo de aproximadamente 20 metros lineales. En cuanto a la altura de las planchas, estas deberán tener las medidas suficientes a fin de procurar que se logre mitigar las emisiones de ruido hacia los receptores sensibles. De igual forma, la densidad de las planchas deberá ser de al menos 10 kg/m2.

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.
Fecha de Inicio	21-04-2026
Fecha de Término	21-04-2026
Costos Estimados	\$ 1.500.000

Comentarios	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.
-------------	---

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	04-02-2026
Fecha de Término	04-02-2026
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	06-05-2026
Fecha de Término	06-05-2026
Costos Estimados	\$ 0

Comentarios	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
-------------	---

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2026				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1					
2					
3					
4					
5					
R					

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de ruido, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular AGRÍCOLA EL PEÑASCO LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-203-2025, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2026, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 27-02-2026 12:08:17
